

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN
 INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACÚSTICOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELÉNDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO".

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes
UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.
CONSORCIO VIAL INZETT
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PROYECTOS S.A.S.
DINACOL S.A. – DISEÑO INGENIERÍA Y CONTROL S.A.
CONSORCIO SV PERAZZA
UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016
DATECSA S.A.
UNIÓN TEMPORAL SURYA 2016

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye:

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO		X El proponente no cumple con las políticas de Conocimiento de Terceros definidas por FIDUCOLDEX S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.		X El proponente no allego en el término previsto por FONTUR la documentación solicitada como subsanable.
CONSORCIO VIAL INZETT	X	
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PROYECTOS S.A.S.	X	
DINACOL S.A. – DISEÑO INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	X	
CONSORCIO SV PERAZZA	X	
UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016	X	
DATECSA S.A.	X	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

UNIÓN TEMPORAL SURYA 2016	X	
---------------------------	---	--

El proponente EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SUCURSAL COLOMBIA, no allego en el término previsto por FONTUR la documentación requerida como subsanable solicitada mediante publicación en la página WEB Y SECOP el día 9 de febrero de 2016, en la cual se estableció como término para allegar la documentación subsanable, el día 15 de febrero de 2016, y de acuerdo con la información recibida por el área de Correspondencia de FIDUCOLDEX S.A., el proponente radico la documentación subsanable el día 16 de febrero de 2016 a las 02:14:23 PM bajo el numero E-2016-64750, con lo cual incurre en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-091-2015 numeral 4.3 Causales de Rechazo, literal f.:

"f. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR." (Negrita y subraya fuera del texto)

VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

Que el resultado del Informe de Evaluación Financiera corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir nueve (9) propuestas de quienes manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL PACIFICO
2	CONSORCIO SV - PERAZZA - FNT - 096
3	DATECSA S.A.
4	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS S.A.S.
5	CONSORCIO VIAL - INZETT
6	DINACOL S.A. DISEÑO INGENIERIA Y CONTROS S.A.
7	UNION TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016
8	UNION TEMPORAL SURYA 2016
9	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL PACIFICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SV - PERAZZA - FNT - 096	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DATECSA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo		X

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO VIAL - INZETT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DINACOL S.A. DISEÑO INGENIERIA Y CONTROS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-096-2015, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL PACIFICO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

2. CONSORCIO SV - PERAZZA - FNT - 096.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. DATECSA S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

4. SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no cumplió el Indicador de Capital de Trabajo solicitado mayor al 30% del presupuesto de la inversión.

5. CONSORCIO VIAL - INZETT.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

6. DINACOL S.A. DISEÑO INGENIERIA Y CONTROS S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

7. UNION TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

8. UNION TEMPORAL SURYA 2016.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Estado de Resultados comparativo años 2014-2013 suscrito por representante legal, contador y revisor.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

9. EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

- ✓ No presento Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de la casa matriz expresados en pesos, comparativos años 2014-2013 suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz.
- ✓ No presento Notas comparativas años 2014-2013 expresados en pesos a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados de la casa matriz.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal de la casa matriz que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013 de la casa matriz.
- ✓ No presento certificado de existencia y representación legal o documento equivalente de la casa matriz, donde se evidencie representante legal, contador y revisor fiscal que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013.

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE

CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL LUGAR

Proponente	Certificación de Conocimiento de Lugar
Unión Temporal Pacífico	A folio 4 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Empresa Constructora EJUCA S.A.	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Consortio Vial Inzett	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S.	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
DINACOL S.A. – Diseño Ingeniería y Control S.A.	A folio 1 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Consortio SV Perazza	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Unión Temporal Valle Del Pacífico 2016	A folio 4 con el Anexo 1 firmado - Cumple
DATECSA S.A.	A folio 6 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Unión Temporal SURYA 2016	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
Unión Temporal Pacífico	EXPERIENCIA ACREDITADA CONTRATO 1. Experiencia aportada por BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, a folio 244 presentan certificación emitida por el Director General del hospital de Vallecas S.A., referente al contrato cuyo objeto fue la "Ejecución de las obras de construcción del hospital de Vallecas "Hospital Universitario Infanta Leonor", situadas en el término municipal de Madrid", por un valor de	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>85.141.121,59 euros, equivalente a \$224.921.176.537, con una participación del 45%, correspondiente a \$101.214.529.441,65, a su vez equivalente a 233.374,52 SMMLV. Adicionalmente, a folio 252 presentan copia del contrato y a folio 260 presentan acta de recepción. CUMPLE.</p> <p><u>Nota:</u> El proponente allegó la documentación que demuestra la relación existente entre BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. y ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA, por lo que es válida la acreditación de la experiencia general aportada con este contrato.</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <p>En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos, cuya sumatoria es \$1.995.556.786,94, equivalente a 4.601,24 SMMLV. CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ENRIQUE PICO MERCHÁN, a folio 409 presentan copia del contrato No. 003-00482-09, cuyo objeto fue la "Construcción cuarta fase de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS", por un valor de \$4.803.873.553, con una participación del 40% correspondiente a \$1.921.549.421,20, equivalente a 3.587,66 SMMLV. Adicionalmente, a folio 415 presentan certificación emitida por el Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander y a folio 416 presentan acta de entrega de obra. - CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <p>En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - CUMPLE.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 236.962,18 SMMLV > 5.995,56 SMMLV – CUMPLE</p>	
<p>Empresa Constructora EJUCA S.A.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A., a folio 66 presentan certificación expedida por el CICAP, referente al contrato cuyo objeto fue "Obras de construcción e instalación del centro de investigación y calidad agroalimentaria del Valle de los Pedroches en Pozoblanco, Córdoba ", por un valor de 5.122.602,88 euros, correspondiente a \$13.105.978.468, con una participación del 100%, equivalente a 24.470 SMMLV. Adicionalmente, a folio 58 presentan copia del contrato y a folio 67 presentan acta final de obra. - NO CUMPLE</p> <p><u>Nota:</u> El proponente no presentó la documentación solicitada para subsanar la</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>experiencia aportada con el contrato 1, de acuerdo a la observación realizada "El contrato de la ejecución de las obras de la segunda fase del CICAP, fue firmado el 18 de julio de 2011, con un plazo de ejecución de obras de 10 meses. En la certificación final de obras, se establece que éstas finalizaron el 15 de julio de 2011, por lo que no coinciden los tiempos de ejecución. Se requiere que el oferente presente documento de aclaración de los soportes de la acreditación de la experiencia, para poder identificar las condiciones de la experiencia que está cumpliendo". NO CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A., a folio 187 presentan certificación expedida por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura, referente al contrato cuyo objeto fue "Ejecución de particiones interiores correspondientes a las necesidades de distribución y aislamiento acústico de las consejerías de administración pública y educación y cultura en los módulos 1, 2, 4 y 5 del edificio Mérida III Milenio en la ciudad de Mérida", por un valor de 712.918 euros, correspondiente a \$1.676.937.084, con una participación del 100%, equivalente a 2.845 SMMLV. Adicionalmente, a folio 183 presentan copia del contrato, a folio 191 presentan acta final de obra y a folio 201 copia del acta de recepción. Cumple.</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <p>En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 27.314 SMMLV > 5.995,56 SMMLV – CUMPLE.</p>	
<p>Consorcio Vial Inzett</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INZETT S.A.S., a folio 150 presentan copia del contrato No. 580/2014, suscrito con RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, cuyo objeto fue "El contratista se obliga a la elaboración de los Estudios Técnicos y Diseños, así como las actividades de adecuación locativa, implementación de tecnologías, con suministro de equipos y mobiliario para la conservación de documentos audiovisuales; de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública No 02 de 2014, sus adendas y anexos y la oferta presentada por el contratista" por valor de \$2.986.983.481, con una participación del 100%, equivalente a 4.635,65 SMMLV. Adicionalmente, a folio 168 presentan el acta de finalización y a folio 172 presentan acta de recibo del contrato. NO CUMPLE.</p> <p><u>Nota:</u> El oferente subsanó mediante comunicación fechada el 15 de febrero de 2016, la observación indicada en el informe preliminar de evaluación: "El valor</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>del contrato No. 580/2014 establecido en el acta de finalización difiere con el valor del acta de recibo del contrato No. 580/2014, por lo que se requiere que el oferente aclare la diferencia de los valores".</p> <p>En dicha comunicación el Consorcio Vial Inzett aclara que el valor final del contrato se encuentra consignado en el acta de finalización y/o recibo de los trabajos que se encuentra a folio 168 de la oferta, que corresponde al valor inicial del contrato más las adiciones, menos el valor pendiente por ejecutar para un valor total de \$2.986.980.272. Así mismo allega el acta de liquidación del contrato, coincidiendo el valor total del mismo.</p> <p>En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos. Sin embargo, no fue posible verificar la sumatoria de estas obras.</p> <p>De la misma manera y siendo consecuentes con lo solicitado en los términos de referencia y las respuestas a las observaciones en donde se manifiesta que no se acepta la acreditación de experiencia de contratos de adecuación y/o mantenimiento y/o restauración, no se acepta esta experiencia ya que su objeto son actividades de adecuación locativa. NO CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por VIAL OBRA S.L., a folio 193 presentan certificación emitida por la Universidad Politécnica de Valencia, referente al contrato cuyo objeto fue la "Ejecución edificio para la ampliación de la escuela técnica superior de ingenieros de telecomunicaciones y ubicación del departamento de idiomas y centro de lenguas en la Universidad de Valencia", por valor de 15.453.103 euros, equivalente a \$39.556.900.000, con una participación del 50%, correspondiente a \$19.778.450.000, a su vez equivalente a 30.695,20 SMMLV. Adicionalmente, a folio 196 presentan copia del contrato y a folio 198 presentan el acta de recepción. - CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <p>En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 35.330,85 SMMLV > 5.995,56 SMMLV - Cumple</p>	
<p>Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Soluciones Tecnológicas Proyectos SAS. A folio 61 con una copia del contrato de construcción de obra civil ejecutado para AIG Services Latín América SL cuyo objeto es "Realizar, por el sistema plazo fijo por cantidades realmente ejecutadas, bajo su dirección y responsabilidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los trabajos</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>necesarios para la ejecución de la obra civil descrita en el Anexo 1 del Contrato” por valor de \$2.162.397.694,00 (3.510,39 SMMLV). A folio 69 con los anexos al Contrato 1. Según comunicación del 12 de febrero de 2016 allega acta de entrega final del Contrato 1, donde se evidencian actividades de instalación de aire acondicionado.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Soluciones Tecnológicas Proyectos SAS. A folio 72 con una copia del contrato de construcción de obra civil ejecutado para Chartis E.M. Services SL Sucursal Colombia cuyo objeto es “Realizar, por el sistema plazo fijo por cantidades realmente ejecutadas, bajo su dirección y responsabilidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los trabajos necesario para la ejecución de la obra civil descrita en el Anexo 1 del Contrato” por valor de \$ 4.406.605.909,00 (7.153,58 SMMLV). A folio 80 con el Anexo 1 al contrato 2. Según comunicación del 12 de febrero de 2016 allega acta de entrega final del Contrato 2, donde se evidencian actividades de instalación de aire acondicionado.</p> <p>NOTA: No se evidencia en ninguno de los dos contratos, actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos, según el Punto 1 Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE de los términos de referencia. NO CUMPLE</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 10.663.97 SMMLV > 5.995,56 SMMLV</p>	NO CUMPLE
DINACOL S.A.- Diseño Ingeniería Y Control S.A.	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Diseño Ingeniería y Control DINACOL S.A. A folio 139 con una copia del contrato de obra N° 262 de 2015 suscrito con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN cuyo objeto es la ejecución de “OBRAS DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA” por valor de \$ 7.646.276.931 (11860,44 SMMLV). A folio 151 con las modificaciones, adiciones y prórrogas al Contrato N° 262 de 2015. A folio 178 con un acta de entrega y recibo final del Contrato N° 262 de 2015. A folio 179 una comunicación por parte de FONDECUN como entidad contratante acerca de las propiedades acústicas de la cubierta repuesta y mantenida en su ejecución. En el acta de entrega y recibo final y en el contrato de obra se evidencian actividades de acabados acústicos, según el numeral 3.4.2 de los términos de referencia.</p> <p>De la misma manera y siendo consecuentes con lo solicitado en los términos de referencia y las respuestas a las observaciones en donde se manifiesta que no se acepta la acreditación de experiencia de contratos de adecuación y/o manteniendo y/o restauración, no se acepta esta experiencia ya que su objeto es Obras de reposición y mantenimiento. NO CUMPLE.</p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Diseño Ingeniería y Control DINACOL S.A. A folio 180 con una copia del contrato N° 2302 de 2014 suscrito con el Departamento de Bolívar cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO LECHERO Y ENFRIAMIENTO AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN PABLO Y SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" por valor de \$ 4.075.776.833,00 (6.325,41 SMMLV). A folio 205 con un acta de liquidación del Contrato N° 2302 de 2014. A folio 212 con un acta de recibo final del Contrato. En el acta de recibo final y en el contrato de obra se evidencian actividades de instalación de aire acondicionado, según el numeral 3.4.2 de los términos de referencia - CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El valor de los contratos asciende a 18185,85 SMMLV, lo cual es superior al 80% del presupuesto oficial, equivalente a 5.995,56 SMMLV.</p>	
<p>Consorcio Sv - Perazza</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por SV Ingeniería Ltda. A folio 77 con una copia del contrato ejecutado para TELEDATOS S.A.S. TELEPERFORMANCE COLOMBIA cuyo objeto es "REALIZAR EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, DATACENTER, CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES, CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA NUEVA SEDE DEL CONTRATANTE DENOMINADA 'NUEVO SITE TELEPERFORMANCE COLOMBIA', LOCALIZADA EN LA AVENIDA CALLE 26 A N° 92-32, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO (1) DENOMINADO 'PROYECTO CONNECTA CABLEADO' " por valor de \$3.658.834.639,00 (6.831,28 SMMLV). A folio 83 con una certificación de experiencia expedida por Teleperformance Colombia a SV Ingeniería Limitada, en cuya descripción del objeto del Contrato 1 se evidencian actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. A folio 84 con un acta de cierre del proyecto del Contrato 1 en cuyas actividades realizadas se evidencia instalación de sistemas de aire acondicionado; incluyendo recibo de documentación del proyecto. A folio 97 invitación a cotizar y presentar propuesta para ejecutar el Contrato 1. CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Perazza S.A.S. A folio 102 con una copia del contrato ejecutado para RESTCAFÉ SAS, cuyo objeto es "ADELANTAR TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE Y TODAS LAS OBRAS ANEXAS REQUERIDAS, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, DISEÑO, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1" por valor de \$1.018.560.763,44 (1.653,51 SMMLV). A folio 119 se incluye el anexo 1 del contrato de obra correspondiente al presupuesto de obra civil, el cual hace parte integral del contrato conforme a lo establecido en la cláusula primera, donde se evidencian actividades de instalación de acabados acústicos. A folio 122 con un acta única de entrega del Contrato. CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>El valor de los contratos asciende a 8484,79 SMMLV, lo cual es superior al 80% del presupuesto oficial, equivalente a 5.995,56 SMMLV. Por lo tanto CUMPLE.</p>	
<p>Unión Temporal Valle del Pacifico 2016</p>	<p>A folio 16: Anexo 2; documento de conformación de la unión temporal.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Construcciones Acústicas S.A.S. A folio 101 con una certificación expedida por la Pontificia Universidad Javeriana como contratante del contrato DJO-267-13 cuyo objeto es la "Construcción de las áreas acústicas en el edificio de la facultad de artes de la Universidad" por valor de \$ 9.443.438.484.00 (14.655,76 SMMLV). A folio 102 con una copia del Contrato DJO-267-13. A folio 115 con un Anexo 3 al contrato DJO-267-13, firmado por las partes, donde se evidencia tratamiento acústico en muros y pisos. A folio 128 con un acta de entrega y recibo final del contrato DJO-267-13. A folio 130 con un acta de entrega y liquidación de obra del contrato DJO-267-13. CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DISMEC SA A folio 131 con una certificación expedida por SRC Ingenieros Civiles SA como contratante del contrato CCPB-016-2012 cuyo objeto es la "Construcción de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica en el centro comercial Parque Bucaramanga" por valor de \$ 4.663.250.037.00 (7.910,52 SMMLV). A folio 132 con una copia del Contrato CCPB-016-2012 donde se evidencian actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. A folio 140 con un otrosí al contrato CCPB-016-2012. A folio 143 con un acta de terminación de obra del contrato CCPB-016-2012. NO CUMPLE.</p> <p>El comité evaluador procedió a verificar nuevamente los documentos aportados para validar experiencia y se pudo encontrar que el valor de la experiencia aportada por el proponente en la certificación presentada tiene diferencias en el valor ejecutado \$5.824.736.617 y acta de terminación \$4.663.250.037, igualmente la fecha de terminación del contrato entre la certificación expedida por SRC Ingenieros Civiles SA dice Julio 30 de 2013 y el acta de terminación de obra dice 15 de julio de 2013, en el folio 143.</p> <p>De la misma manera se menciona en el otrosí No. 1 que se amplía el plazo hasta el 28 de febrero de 2013 y el acta de terminación tiene fecha 15 de julio de 2013</p> <p>El día 22 de abril de 2016 se solicita al oferente allegar documento(s) jurídico(s) contractual(es), con el(los) cual(es) se pueda aclarar la diferencia de fechas de la terminación del Contrato No. CCPB-016-12, con plazo máximo hasta el 26 de abril de 2016. Anexan nuevamente una certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A., firmada por Arq ROSE MARY MACHETA T. Directora General de Obra – Centro Comercial parque Caracoli, en la cual se observa que persisten las mismas inconsistencias e inexactitudes con la fecha de terminación de</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación																																		
	<p>obra y el plazo para la ejecución de la obra como se observa en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="394 464 1218 953"> <thead> <tr> <th colspan="4">INEXACTITUDES EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Tipo de Documento</th> <th>fecha de terminación</th> <th>Plazo</th> <th>Valor Ejecutado o Contratado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A.</td> <td>30 de julio de 2013</td> <td>NA</td> <td>\$ 5.824.736.617,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Contrato de Obra Civil No. CCPB-016-2012</td> <td>24 de enero de 2013</td> <td>260 días</td> <td>\$ 4.707.238.295,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Otrosí No. 1</td> <td>28 de febrero de 2013</td> <td>261 días</td> <td>\$ 4.707.238.295,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Acta de terminación de Obra</td> <td>15 de julio de 2013</td> <td>433 días</td> <td>\$ 4.663.250.037,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A. de fecha 6 de abril de 2016</td> <td>15 de julio de 2013</td> <td>NA</td> <td>\$ 4.663.250.037,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la misma forma el Comité Evaluador no acepta este documento ya que lo que se solicitó fue un documento jurídico contractual y no certificación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.5.2 de los términos de la invitación FNT-096-15:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Copia de las adiciones, otrosíes que indiquen en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.</i> <p>En vista de lo anterior el Comité Evaluador decide inhabilitarlo debido a que no fue aportado el(los) documento(s) solicitado(s), incurriendo en la causal de rechazo del numeral 4.3 de los términos de la invitación:</p> <p><i>"f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR".</i> (Subraya fuera del texto)</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 22.566,28 SMMLV > 5.995,56 SMMLV.</p>	INEXACTITUDES EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016					Tipo de Documento	fecha de terminación	Plazo	Valor Ejecutado o Contratado	1	Certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	30 de julio de 2013	NA	\$ 5.824.736.617,00	2	Contrato de Obra Civil No. CCPB-016-2012	24 de enero de 2013	260 días	\$ 4.707.238.295,00	3	Otrosí No. 1	28 de febrero de 2013	261 días	\$ 4.707.238.295,00	4	Acta de terminación de Obra	15 de julio de 2013	433 días	\$ 4.663.250.037,00	5	Certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A. de fecha 6 de abril de 2016	15 de julio de 2013	NA	\$ 4.663.250.037,00	
INEXACTITUDES EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016																																				
	Tipo de Documento	fecha de terminación	Plazo	Valor Ejecutado o Contratado																																
1	Certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	30 de julio de 2013	NA	\$ 5.824.736.617,00																																
2	Contrato de Obra Civil No. CCPB-016-2012	24 de enero de 2013	260 días	\$ 4.707.238.295,00																																
3	Otrosí No. 1	28 de febrero de 2013	261 días	\$ 4.707.238.295,00																																
4	Acta de terminación de Obra	15 de julio de 2013	433 días	\$ 4.663.250.037,00																																
5	Certificación emitida por SRC INGENIEROS CIVILES S.A. de fecha 6 de abril de 2016	15 de julio de 2013	NA	\$ 4.663.250.037,00																																
DATECSA S.A.	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DATECSA S.A. A folio 130 con una certificación de PLANTOTAL acerca del contrato ejecutado por DATECSA SA cuyo objeto es el "DISEÑO INTEGRAL, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES HASTA SU PUESTA EN MARCHA – PISO 4^o ubicada en la Carrera 3 N° 8-13/27/42/44 y Avenida Colombia N° 8-1-25 de la ciudad de Santiago de Cali, por valor de \$ 2.234.331.599.00</p>	NO CUMPLE																																		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>(3,467.57 SMMLV). A folio 131 con una copia del contrato suscrito por Fiduciaria Bogotá, de diseño integral suministro de materiales, equipos e instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de la sala de reuniones piso 4ª y mantenimiento. A folio 136 del mismo documento, el alcance del contrato donde se proyectan actividades de acabado acústico, tratamiento acústico y aislamiento acústico, de la misma forma anexa acta de liquidación y terminación del contrato. CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DATECSA S.A. A folio 151 con un acta de inicio de obra del contrato N° 001-05-2015 suscrito con la Cámara de Comercio de Tulúa y ejecutado por DATECSA S.A. en cuyo objeto "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DISEÑAR, SUMINISTRAR E INSTALAR EL ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DEL AUDITORIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ, BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL PRESUPUESTO APROBADO" por valor de \$ 155.492.842 (241.32 SMMLV). A folio 153 con un acta de recibo final de obra del contrato N° 001-05-2015. A folio 155 con una copia del contrato N° 001-05-2015. En el contrato se evidencian actividades de acabados acústicos, pero no se evidencian actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. NO CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El valor de los contratos asciende a 3708,89 SMMLV, lo cual es inferior al 80% del presupuesto oficial, equivalente a 5.995,56 SMMLV. No allegó contrato donde se evidencien actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. Por lo tanto NO CUMPLE.</p>	
<p>Unión Temporal Surya 2016</p>	<p>A folio 37: Anexo 2; documento de conformación de la unión temporal.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por SMARTBRIX Espacios Modulares S.A.S. A folio 180 con una copia del contrato SAP 20110693 ejecutado para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario cuyo objeto es la "Construcción e instalación de los módulos autoportantes para la adecuación de aulas en la sede Quinta de Mutis, en los términos y condiciones indicados en el presente contrato" por valor de \$ 5.785.637.922,00 (8979.03 SMMLV). A folio 203 con un Anexo 1 de especificaciones técnicas. A folio 219 con una cotización de aularios sede Mutis, con el presupuesto resumido del contrato SAP 20110693, sin firmas del contratante. A folio 220 al 236 se relacionan actas de recibo final de obra, por actividad, del contrato SAP 20110693, pero no se evidencia la experiencia requerida. A folio 237 con una orden de compra por el total del valor del contrato SAP 20110693. A folio 252 los anteriores documentos relacionados, por duplicado. Mediante comunicación del 15 de febrero de 2016, se allega certificación por parte del proponente, expedida por el contratista del Contrato 1; lo cual es diferente a la información solicitada.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

Proponente	Certificación de Experiencia General	Verificación
	<p>NOTA: No presentaron acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación general del Contrato 1 donde conste la ejecución del contrato y se evidencie el valor total de las obras ejecutadas. NO CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ABCONTROL Ingeniería S.A.S. A folio 245 con una copia del contrato N° 2014-01 suscrito con el Consorcio RTD Denominado Restitución de Tierras Despojadas, cuyo objeto es el "Suministro de Aires Acondicionados, Sistemas Interrumpidos de Potencia (UPS), Redes Eléctricas y Obra Civil, para las sedes del Consorcio RTD Denominado Restitución de Tierras Despojadas en unidad de víctimas y unidad de tierras a nivel nacional" por valor de \$ 366.797.399,00 (595.45 SMMLV). A folio 249 con un acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato N° 2014-01.</p> <p><u>NOTA:</u> En el contrato y en el acta de recibo, no se evidencia claramente la ejecución de las actividades requeridas en el Punto 2 Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE de los términos de referencia: "Uno de los contratos deberá evidenciar actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado". NO CUMPLE.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 9,574.48 SMMLV > 5.995,56 SMMLV</p> <p>NOTA: A continuación se relaciona la acreditación de la experiencia general del tercer integrante de la Unión Temporal SURYA 2016.</p> <p>Experiencia aportada por Acústica Técnica ACUSTEC de Colombia SAS. A folio 162 con la información del contrato No. 10622-060 ejecutado para Arquitectos e Ingenieros Asociados cuyo objeto es la "Instalación de los tratamientos acústicos para garantizar el aislamiento sonoro y el confort acústico adecuado para los usuarios de la universidad en el Edificio Doctor Angélico, por el sistema de precios unitarios fijos, con materiales del mismo contratista, de acuerdo con los documentos, especificaciones, anexos y/o cláusulas adicionales a este contrato, bajo su entera responsabilidad y a satisfacción de la interventoría y del contratante, para la obra denominada 'Edificio Doctor Angélico de la Universidad Santo Tomás' " (acta de liquidación y finiquito de contrato; acta de recibo de obras civiles y/o acabados; contrato de ejecución de obra y modificación u otros al contrato).</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponente	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO VIAL INZETT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DINACOL SA – DISEÑO INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO SV PERAZZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DATECSA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SURYA 2016	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICO, FINANCIEROS Y TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO VIAL INZETT	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
DINACOL SA – DISEÑO INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO SV PERAZZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
DATECSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL SURYA 2016	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Teniendo en cuenta que el proponente CONSORCIO SV PERAZZA se encuentra habilitados en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, el proponente continúa con el proceso de calificación.

PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN - ACLARACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-096 de 2015

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignado como calificación máxima 900 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Verificación de propuestas:

Proponente	Valor de Propuesta	AIU	Valor de Propuesta verificado	AIU Verificado
CONSORCIO SV PERAZZA	4.738.697.700	15.70%	4.738.697.700	15.70%

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	4.829.052.102	-
CONSORCIO SV PERAZZA	4.738.697.700	900

CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

Proponentes	Calificables			Calificación Final
	Apoyo al Personal Nacional	Experiencia Específica	Propuesta Económica	
CONSORCIO SV PERAZZA	100	0	900	1000 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por CONSORCIO SV PERAZZA.

Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2016

COMITÉ EVALUADOR